

e- Boletín DROGAS Y MEDICAMENTOS

Año Nº II - Nº 22 – Octubre de 2011

El Boletín Drogas y Medicamentos es una publicación electrónica del Sistema de Información de Medicamentos (SIM), del Departamento de Actualización Profesional (DAP), del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe - 1a Circunscripción, destinado a Farmacéuticos y otros profesionales de la salud.

EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Selección, traducción y elaboración

Farm. Ana María González

Farm. Silvina Fontana

Farm. María Rosa Pagani

Colaboración

Celia Rudi

ÍNDICE

	Pág.
• NOVEDADES	
Nuevo medicamento autorizado por la ANMAT	
<u>Tazaroteno</u>	2
• NOTAS	
<u>Vacuna Prevenar 13®. Nueva indicación en España. AEMPS</u>	5
• FARMACOVIGILANCIA	
<u>Fluconazol. Riesgos de fetotoxicidad si se utiliza por largo tiempo y a dosis altas. FDA</u>	6
<u>"Píldora del día después" e ictus: un nuevo caso (España)</u>	7
<u>Lenalidomida (Revlimid®) y riesgo de segundas neoplasias. AEMPS</u>	9
<u>Medicamentos con riesgo conocido de Síndrome de Stevens-Johnson y necrosis epidérmica tóxica. AEMPS</u>	10
<u>Drotrecogina alfa (Xigris®). Retiro del mercado mundial</u>	11
• BOLETÍN OFICIAL	11
Disposiciones y Resoluciones	
• OTRAS COMUNICACIONES	13
• AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	16
• ESPACIO PUBLICITARIO	16

CONTENIDOS

- **NOVEDADES**

Nuevo medicamento autorizado por la ANMAT

Tazaroteno

Agente dermatológico. Retinoide. Clasificación ATC: D05AX05

Mecanismo de acción

Tazaroteno es un retinoide acetilénico sintético; se trata de un profármaco (etil éster) el cual se convierte rápidamente a su metabolito activo, ácido tazaroténico, luego de su aplicación tópica.

Al igual que otros retinoides, el *tazaroteno* modula la diferenciación y proliferación del tejido epitelial y ejerce algún grado de actividad inmunológica y antiinflamatoria. Estos compuestos se unen con diversa afinidad a dos clases de receptores retinoides (receptor de ácido retinoico RARs y receptor de retinoide X RXRs y sus subtipos). El *tazaroteno* por si mismo no se une a estos receptores, en cambio, el ácido tazaroténico es selectivo para los subtipos RAR-beta y RAR-gamma. El RAR-gamma es el que predomina en la epidermis. Estudios histológicos de las lesiones psoriásicas, llevados a cabo durante el tratamiento tópico con *tazaroteno* de la psoriasis en placa, mostraron normalización de algunos marcadores de diferenciación (ej. queratina 16, involucrina, transglutaminasa queratinocito, receptor del factor de crecimiento epidérmico) así como, la reducción de la expresión epidérmica y dérmica de los marcadores inflamatorios (ej. molécula de adhesión intracelular ICAM-1 y HLA-DR). Dichos cambios se corresponden con una mejora clínica y sugieren que los efectos beneficiosos del *tazaroteno* son mediados a través de la restauración de la diferenciación epidérmica normal y una reducción en la inflamación epidérmica.

Dosificación

Adultos

En el tratamiento del acné vulgaris leve a moderado: luego de limpiar suavemente y secar bien la cara, aplicar una fina película de gel o crema de *tazaroteno* al 0,1% sobre la lesión acneica, una vez al día, por la noche, por un período de hasta 3 meses.

Otra dosificación, es el método de contacto corto: luego de lavar la piel con un líquido no jabonoso y enjuagar con agua tibia, aplicar una fina capa del gel de *tazaroteno* al 0,1%, dejar actuar por un período de contacto inicial de 2 minutos y enjuagar con agua tibia. Esto se debe realizar una o dos veces por día. El tiempo de contacto se puede ir aumentando de a 1 minuto, cada 3 días, hasta alcanzar los 5 minutos. Si se presenta exfoliación, eritema, sequedad, quemazón o picazón, el tiempo de contacto debe reducirse a 30 segundos. Si es tolerado, luego se puede incrementar en intervalos de 30 segundos cada 3 días, hasta un máximo de 5 minutos.

Como complemento para tratar las arrugas faciales finas o la degeneración celular producida por exposición solar: el laboratorio productor de *tazaroteno* 0,1% crema, recomienda la aplicación de una pequeña cantidad de la crema, suficiente para cubrir suavemente la cara (incluyendo el contorno de ojos), una vez al día antes de acostarse. Antes o después de la aplicación de *tazaroteno*, pueden aplicarse compuestos hidratantes o emolientes. Se debe asegurar que la primera crema o loción aplicada se absorbió y secó completamente.

Antes de aplicar la crema se debe remover el maquillaje y la piel debe estar seca.

La duración de los beneficios luego de la discontinuación de *tazaroteno* no se ha determinado.

Para el tratamiento de la psoriasis vulgar o en placa:

- *tazaroteno crema al 0,05 ó 0,1%*: aplicar una vez al día, una cantidad suficiente como para cubrir con una fina capa la lesión psoriásica. La piel debe estar seca antes de la aplicación de la crema y si se usan emolientes, se debe tener en cuenta que se hayan absorbido antes de la aplicación de la crema.

- *tazaroteno gel al 0,05 ó 0,1 %*: aplicar una fina película una vez al día, a la noche. El tratamiento se mantiene por hasta 3 meses. Los beneficios han sido levemente mayores usando gel de 0,1% sin un significativo incremento en la incidencia de los efectos adversos.

El tratamiento en días o semanas alternas puede ser posible, no obstante no se han diseñado estudios clínicos que utilicen estas pautas de dosificación.

Niños

Según Micromedex:

- La seguridad y eficacia no se ha establecido en niños menores de 17 años (Avage®).

- La seguridad y eficacia no se ha establecido en niños menores de 12 años (Tazorac®).

Para el tratamiento de **acné vulgaris** en niños de 12 años o mayores: después de limpiar la cara, aplicar *tazaroteno gel* o crema al 0,1 % cada noche, en el área afectada.

Según ANMAT:

La seguridad y eficacia no se ha establecido en niños menores de 18 años (Proyecto del prospecto, Tazar®).

Farmacocinética

Absorción: Crema tópica: la biodisponibilidad es 2-3 % de la dosis aplicada¹. Gel tópico: según la bibliografía se absorbe el 5% en la piel sana sin oclusión².

Distribución: se une a proteínas, al menos en un 99%. Otro sitio de distribución es la piel, el ácido tazaroténico (posiblemente el *tazaroteno* también) es retenido en la piel por períodos prolongados luego de la aplicación tópica. Los efectos terapéuticos se han observado por hasta 3 meses luego de un curso de 3 meses de tratamiento tópico en pacientes con psoriasis. Se desconoce si atraviesa la placenta.

Metabolismo: hepático, la extensión es desconocida. El *tazaroteno*, luego de la aplicación cutánea y absorción sistémica, es rápidamente metabolizado por esterasas a su metabolito activo, el ácido tazaroténico. El ácido tazaroténico es metabolizado en el hígado, en mayor parte oxidativamente a metabolitos sulfóxido y sulfona y compuestos conjugados más polares.

Excreción: la excreción biliar parece ser la ruta predominante de eliminación del ácido tazaroténico y *tazaroteno*.

Tiempo de vida media: del ácido tazaroténico (derivado de la aplicación tópica del *tazaroteno*) es de 18 hs. El tiempo total de vida media de eliminación del *tazaroteno* con sus metabolitos es 17-18 hs.

Efectos adversos

Efectos cardiovasculares: edema periférico (1-10% de los pacientes tratados con *tazaroteno crema*).

Efectos dermatológicos: prurito, eritema y quemaduras (10-23% de los pacientes tratados con *tazaroteno crema*); irritación, descamación, picazón, dermatitis irritativa de contacto,

¹ Según Micromedex.

² Según ANMAT. Proyecto de prospecto de Tazar®.

dermatitis, eczema, empeoramiento de la psoriasis, rash, piel seca, piel inflamatoria (1-10% de los pacientes tratados con *tazaroteno* crema).

Los estudios clínicos que involucran pacientes con psoriasis en placa, tratados con *tazaroteno* gel al 0,05%, notificaron una incidencia de picazón y quemazón del 17% y 15%, respectivamente; se observó una incidencia levemente mayor con el uso del gel al 0,1% (23% y 19% respectivamente). Irritación y eritema han ocurrido menos frecuentemente (5% de los pacientes tratados con gel 0,05% y 8% con gel 0,1%).

Hasta el 12% de los pacientes con psoriasis han discontinuado el tratamiento debido a las reacciones locales.

En un ensayo clínico controlado, un paciente desarrolló granuloma piogénico luego de 2 semanas de tratamiento con *tazaroteno* gel 0,1% para la psoriasis de cuero cabelludo, el diagnóstico fue confirmado por biopsia. El paciente continuó el tratamiento por 10 semanas sin que se desarrollaran lesiones adicionales.

Efectos metabólicos: hipertrigliceridemia (1-10%) de los pacientes tratados con la *tazaroteno* crema.

Embarazo y lactancia

Tazaroteno ha sido clasificado como **categoría X** en embarazo (estudios en seres humanos y animales han demostrado anomalías fetales o existe evidencia de riesgo fetal basados en experiencias humanas, o ambos; y el riesgo de su uso en mujeres embarazadas claramente supera cualquier posible beneficio). Es por ello que *tazaroteno* está **contraindicado en mujeres que están o buscan quedar embarazadas.**

Debido a su rápida eliminación no se requiere un intervalo de espera entre la discontinuación del tratamiento y el embarazo.

No se documentaron casos de anomalía fetal en humanos.

Las evidencias son inconclusas o inadecuadas para determinar el riesgo en niños de madres que utilizaron *tazaroteno* durante la lactancia.

Según estudios llevados a cabo por el laboratorio productor, los tests realizados en ratas que amamantan sugirieron que el ácido tazaroténico es transferido a la cría.

Precauciones y Advertencias

- Evitar el contacto del producto con zonas de piel no afectadas por las lesiones psoriásicas, ya que su aplicación en piel sana, eczematosa, inflamada o afectadas por otras patologías, puede causar irritaciones.
- Lavarse las manos después de aplicar el producto a fin de evitar un contacto accidental con los ojos y cuando se traten lesiones psoriásicas en las manos, es necesario tener especial cuidado para evitar el contacto del producto con la cara o los ojos.
- Suspender el tratamiento si se produce irritación.
- No se ha establecido la seguridad de uso en un área superior al 10% de la superficie corporal. Existe experiencia clínica limitada en el tratamiento de hasta un 20% de la misma.
- Evitar la exposición "excesiva" a la luz UV (luz solar, solarium, terapia PUVA o UVB) durante el tratamiento.
- No aplicar tópicamente emolientes ni cosméticos, una hora antes o después de la aplicación del producto para minimizar la interferencia con la absorción y evitar la extensión innecesaria del medicamento.
- Utilizar con precaución en pacientes que usan preparaciones tópicas que contienen sulfuro, resorcinol o ácido salicílico; dejar descansar la piel antes de comenzar con *tazaroteno*.
- Usar con precaución si está tomando fármacos fotosensibilizantes.

Contraindicaciones

- Hipersensibilidad al fármaco, vitamina A/retinoides.

- Si se tiene quemaduras de sol o eczema.
- Embarazo o en mujeres que tienen previsto quedarse embarazadas.
- Lactancia.

Indicaciones Terapéuticas

Uso terapéutico aprobado por la **ANMAT**³:

- para el tratamiento tópico de la psoriasis en placa, leve a moderada que afecta hasta un 10% de la superficie corporal.

Usos terapéuticos aprobados por la **FDA**:

- para el tratamiento del acné vulgaris de severidad leve a moderada, en adultos y niños mayores de 12 años;
- complemento del tratamiento de las arrugas finas de la cara y las producidas por degeneración solar;
- terapia tópica en el tratamiento de la psoriasis vulgaris.

Nombres comerciales: Tazar[®] **Laboratorio:** Fortbenton Co. Laboratories S.A.

Bibliografía

- Micromedex Inc-2011
- AEMPS. Ficha Técnica Zorac[®] (tazaroteno). Disponible en: <https://sinaem4.agemed.es/consaem/especialidad.do?metodo=verFichaWordPdf&codigo=61861&formato=pdf&formulario=FICHAS>
- ANMAT. Disposición N° 5137. Certificado producto Tazar[®]. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/boletin_anmat/julio_2011/Dispo_5137-11.pdf

• NOTAS

[Vacuna Prevenar 13[®]. Nueva indicación en España. AEMPS Nacional](#)

Prevenar 13[®] es una vacuna antineumocócica polisacárida conjugada (13-valente, adsorbida).

En España esta vacuna tiene indicaciones ya autorizadas:

- Inmunización activa para la prevención de enfermedad invasiva, neumonía y otitis media aguda causadas por *Streptococcus pneumoniae* en lactantes y niños desde 6 semanas hasta 5 años de edad frente a serotipos neumocócicos específicos.

Actualmente tiene una **nueva indicación**:

- Inmunización activa para la prevención de enfermedad invasiva causada por *S. pneumoniae* en **adultos a partir de 50 años de edad**.

Fuente: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Medicamentos de Uso Humano. Informe mensual. Septiembre 2011. Cambios de especial interés sanitario en medicamentos ya autorizados. Nuevas indicaciones con dictamen positivo para su autorización. Disponible en: <http://www.aemps.gob.es/informa/informeMensual/2011/septiembre/informe-medicamentos.htm>

En Argentina, Prevenar 13[®] tiene la siguiente indicación:

³ Disposición N°: 5137. Certificado del producto Tazar[®] N°: 56.367.

- para la prevención de enfermedades invasivas, neumonía y otitis media provocadas por *S. pneumoniae* de los serotipos contenidos en la vacuna (1, 3, 4, 5, 6A, 6B, 7F, 9V, 14, 18C, 19A, 19F y 23F), en lactantes y niños.

Hasta la fecha no está aprobada una nueva indicación.

Fuente: ANMAT. Vademécum Farmacológico. Prevenar 13[®]. Disponible en: <http://www.anmat.gov.ar/prospectos/WYETH/PROSPECTO%20PREVENAR%2013%20DISP%204829%20AGOSTO%202010.PDF>. Fecha última consulta: 14/10/2011

• FARMACOVIGILANCIA

Fluconazol. Riesgos de fetotoxicidad si se utiliza por largo tiempo y a dosis altas. FDA

La agencia reguladora de medicamentos de Estados Unidos (FDA), a través de su página web, informa que la administración del antifúngico fluconazol en dosis entre 400/800 mg por día, en mujeres que atraviesan el primer semestre de embarazo, puede causar diversas malformaciones congénitas en los fetos. Este riesgo no aparece en dosis de 150 mg/día para el tratamiento de la candidiasis vaginal.

Hasta el momento se han reportado varios cuadros patológicos en niños nacidos de madres que recibieron dosis altas de fluconazol por día durante el embarazo, tales como:

- Deformidades en la cabeza.
- Facies anormales.
- Desarrollo anormal del cráneo.
- Paladar hendido.
- Curvatura de los huesos del muslo.
- Costillas finas y huesos largos.
- Debilidad muscular.
- Deformidades en las articulaciones.
- Enfermedad coronaria congénita.

Basándose en esta información, la FDA decidió modificar la categoría de riesgo de uso durante el embarazo de C a D¹ en dosis altas, persistiendo con categoría C en dosis de 150mg/día.

Los médicos deberán estar en conocimiento de los riesgos potenciales y asesorar a sus pacientes al respecto, si la droga es usada durante el embarazo o si quedaran embarazadas mientras se encuentran bajo tratamiento.

Fuente: FDA. Safety Information. Diflucan (fluconazole): Drug Safety Communication – Long-term, High-dose Use During Pregnancy May Be Associated With Birth Defects. 03/08/2011. Disponible en: <http://www.fda.gov/Safety/MedWatch/SafetyInformation/SafetyAlertsforHumanMedicalProducts/ucm266468.htm>

El Departamento de Farmacovigilancia de ANMAT inició el expediente Nro.1-47-16395-11-1, comunicando a los laboratorios titulares de los certificados que deben presentar modificaciones en el prospecto, teniendo en cuenta el riesgo de toxicidad descrito.

¹ Categoría D: existe suficiente evidencia en humanos como para aseverar que el feto tiene riesgos, pero los potenciales beneficios del uso de este medicamento en embarazadas justifican el riesgo.

Información extraída de: ANMAT. Disponible en:
http://www.anmat.gov.ar/webanmat/farmaco/Informe_Agosto_2011.pdf

"Píldora del día después" e ictus¹: un nuevo caso (España)

Recientemente se ha aprobado en España, la dispensación de la conocida "píldora del día después" sin receta médica, lo que probablemente aumentará su utilización.

Varios estudios han demostrado un incremento significativo de infarto cerebral en pacientes que tomaban anticonceptivos orales diariamente, siendo este riesgo mayor en mujeres con migraña. Respecto a la "píldora del día después", se han publicado varios casos en los que se relaciona su consumo con la aparición de infartos cerebrales en mujeres jóvenes. Sin embargo, en la ficha técnica de este medicamento en España, no hay ninguna referencia al riesgo cerebrovascular.

La Unidad de Ictus del Servicio de Neurología del Hospital Universitario La Paz de Madrid (España) presenta un caso de una mujer de 23 años que acude a Urgencias por un episodio de disminución de fuerza y sensibilidad en el hemicuerpo derecho. La paciente refirió historia de migrañas sin aura, era madre de un nacido vivo sano y había tenido 7 abortos espontáneos en el primer y segundo trimestre de embarazo, además tenía antecedentes familiares de ictus (su madre tuvo un ictus de origen indeterminado a los 45 años). La tarde anterior al inicio de los síntomas, la paciente tomó 1 comprimido de levonorgestrel (1,5 mg), y al despertar la mañana siguiente presentó disminución de fuerza y de sensibilidad en el hemicuerpo derecho. En las pruebas de imagen (Tomografía Computada y Resonancia Magnética cerebral) se observó un infarto cerebral localizado en el tálamo anterior izquierdo. Se solicitaron otros estudios para investigar otro origen. La evolución fue favorable, persistiendo al alta el déficit sensitivo en la hemicara derecha. El caso fue declarado a la Agencia Española del Medicamento.

El primer caso clínico de infarto cerebral en una mujer que tomaba anticonceptivos orales fue descrito en 1962. Actualmente se sabe que tanto los anticonceptivos orales de segunda como de tercera generación aumentan el riesgo de ictus. También es conocida la asociación entre ictus y migraña con aura. Sin embargo, existen datos contradictorios respecto al papel de la terapia hormonal en el ictus en pacientes con migraña: algunos estudios han encontrado el mismo riesgo de ictus en mujeres que tomaban anticonceptivos fueran o no migrañosas, mientras que otros sí han observado un mayor riesgo relativo de ictus en mujeres que tomaban anticonceptivos orales en migrañosas respecto a no migrañosas.

En cuanto a los llamados anticonceptivos de emergencia ("píldora del día después"), se han publicado varios casos de infarto cerebral desarrollado tras su toma. Además, la dosis de levonorgestrel utilizada en anticoncepción de emergencia (1,5 mg) es 1.000 veces mayor a la utilizada en anticonceptivos orales que no son de emergencia. En nuestro caso, aunque se trata de un infarto cerebral de origen indeterminado y otros factores favorecedores de trombosis no conocidos podrían estar implicados, es destacable la clara relación temporal con la toma de este producto. Todo ello sugiere una correlación causa-efecto entre el uso de anticoncepción de emergencia y el desarrollo del infarto cerebral.

La vigilancia de estos efectos adversos es cada día más necesaria, dada la mayor disponibilidad de estos fármacos.

¹ Accidente cerebrovascular.

Rodríguez de Antonio L., Fuentes B., Aguilar-Amat M.J. Diez-Tejedor E. "Píldora del día después" e ictus: un nuevo caso. Publicado en Med Clin (Barc). 2011; 136:647-8. - vol.136 núm 14.

Fuente: Colegio de Farmacéuticos de la Prov. de Buenos Aires. Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica. (RPVF). Reporte N° 131. Septiembre 2011. Disponible en: www.colfarma.org.ar

Anticoncepción Hormonal de Emergencia

La Anticoncepción Hormonal de Emergencia (AHE) consiste en el uso de una alta dosis hormonal dentro de los 5 días de una relación sexual no protegida para prevenir un embarazo no planificado. **A diferencia de otros métodos anticonceptivos de uso regular debe usarse únicamente como método de emergencia.** También conocida como "la píldora del día después", pero este término no es adecuado, ya que la AHE debe ser iniciada lo antes posible ("horas después"), inmediatamente luego del coito no protegido y hasta 120 horas después.

Antecedentes sobre el uso de AHE

En los primeros ensayos clínicos se usaron altas dosis de estrógenos (Haspels y col 1976), posteriormente se las reemplazó por altas dosis de anticonceptivos orales combinados conteniendo etinil estradiol y levonorgestrel (Yuzpe y col 1974). A esta combinación se la conoce como el método de Yuzpe. El uso de anticoncepción de emergencia con progestágeno Levonorgestrel (LNG) se propuso por primera vez en América Latina en 1973, siendo hoy el método de elección.

Organismos que aprobaron su uso

- La Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF), y las agencias reguladoras de Europa, Norte América y muchas de las de Asia y de América Latina.
- La Agencia Reguladora Argentina ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentación y Tecnología Médica).
- El Comité de Expertos de la OMS en Medicamentos Esenciales, en noviembre del año 1.999, incorporó ambos métodos (Yuzpe y Gestágeno solo) en la lista de Drogas Esenciales.

La AHE está disponible en España, Italia, Austria, Brasil, formando parte, en muchos de ellos, de los programas de salud reproductiva. En Argentina, se incluyó la AHE en el Programa Médico Obligatorio, en marzo del 2007.

Se encuentra como condición de venta libre en países como Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Holanda, Israel, Marruecos, Noruega, Portugal, Sudáfrica, Suecia, Reino Unido, EE.UU y en España.

Indicaciones para el uso de AHE

La AHE sólo debe ser usada, como su nombre lo indica, en situaciones críticas que lo requieran, como último recurso y no en forma regular. En este sentido se considera que una situación es de emergencia siempre que haya habido coito no protegido, tal como en los siguientes casos:

- Relación sexual sin uso de método anticonceptivo.
- Uso incorrecto, accidente o falla potencial de un método anticonceptivo.
 - Rotura o deslizamiento del preservativo.
 - Desplazamiento del diafragma.
 - Expulsión completa o parcial del DIU.

- Toma incorrecta de píldoras anticonceptivas combinadas o con progestágenos solos.
- Uso incorrecto de la anticoncepción hormonal inyectable.

La AHE no sustituye a los métodos anticonceptivos de uso regular

Fuente: Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación responsable. Anticoncepción Hormonal de Emergencia. Guía de Procedimientos para Profesionales de la Salud. Disponible en: [http://www.msal.gov.ar/saludsexual/downloads/AHE_guia_profesionales\[2\].pdf](http://www.msal.gov.ar/saludsexual/downloads/AHE_guia_profesionales[2].pdf)

NOTA DEL EFECTOR PERIFÉRICO DE FARMACOVIGILANCIA COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE SANTA FE, 1º C (EPFVCF_{SFE1º C})

En nuestro país la condición de venta de los anticonceptivos de emergencia es: **Venta Bajo Receta.**

Cabe destacar la importancia de reportar las sospechas de eventos adversos asociados al uso de estos medicamentos a fin de contribuir a la casuística local que apoye la toma de decisiones de la Autoridad Sanitaria respecto de: cambio de la condición de venta; inclusión en los prospectos de nuevas advertencia, precauciones e información sobre reacciones adversas; etc.

Lenalidomida (Revlimid®) y riesgo de segundas neoplasias. AEMPS

Tras la revisión de la información disponible sobre la aparición de segundas neoplasias en pacientes tratados con lenalidomida, se ha concluido que el balance beneficio-riesgo de lenalidomida se mantiene favorable para el uso en las indicaciones autorizadas.

Revlimid® (lenalidomida) está indicado, en combinación con dexametasona, para el tratamiento de mieloma múltiple (MM) en adultos que ya han sido tratados previamente.

El Comité de Productos Médicos de Uso Humano de la Agencia Europea de Medicamentos (CHMP sigla en inglés) ha revisado el balance beneficio-riesgo de Revlimid® en sus indicaciones autorizadas, después de que tres nuevos estudios mostrasen una incidencia superior de nuevos cánceres en pacientes con MM recientemente diagnosticado y tratados con lenalidomida y otros tratamientos concomitantes. Estos estudios mostraron un riesgo cuatro veces superior de nuevos cánceres (tumores sólidos, cánceres hematológicos y del sistema inmunitario) en pacientes tratados con Revlimid®. Estos estudios se llevaron a cabo en situaciones diferentes a las indicaciones autorizadas para Revlimid®, no obstante sus resultados pueden ser relevantes para la población de pacientes incluida en las indicaciones autorizadas.

Adicionalmente, el CHMP ha revisado los datos disponibles en relación con el uso de lenalidomida en la indicación autorizada, incluyendo datos procedentes de estudios y de notificación espontánea de sospechas de reacciones adversas.

La conclusión de esta evaluación ha sido que, aunque en el contexto de la indicación autorizada para Revlimid® se ha observado una mayor frecuencia de nuevas neoplasias en pacientes tratados con lenalidomida (3,98 vs 1,38 casos por 100 años-paciente), su balance beneficio-riesgo se mantiene favorable en las indicaciones autorizadas, particularmente por el aumento de la supervivencia observada en los pacientes tratados.

El laboratorio Titular de la Autorización de Comercialización enviará una carta de seguridad a los profesionales sanitarios informando sobre este asunto.

Fuente: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Informe mensual. Septiembre 2011. Información sobre seguridad. Disponible en:
<http://www.aemps.gob.es/informa/informeMensual/2011/septiembre/informe-medicamentos.htm#p3>

Medicamentos con riesgo conocido de Síndrome de Stevens-Johnson¹ y necrolisis epidérmica tóxica². AEMPS

Con objeto de facilitar la detección temprana y por lo tanto la mejora de la evolución clínica de estas reacciones adversas, las agencias de medicamentos nacionales de la UE han acordado a través del Grupo de Farmacovigilancia del Comité de Productos Médicos de Uso Humano de la Agencia Europea de Medicamentos (CHMP sigla en inglés), los puntos fundamentales sobre las advertencias que deben incluirse en las fichas técnicas y prospectos de los medicamentos que contienen principios activos con riesgo conocido, muy poco frecuente pero grave, de Síndrome de Stevens- Johnson (SSJ) y necrolisis epidérmica tóxica (NET).

Tras la información recibida del Registro de Reacciones Adversas Cutáneas Graves (RegiSCAR), el grupo de trabajo de farmacovigilancia (PhVWP) del CHMP acordó que era necesario reforzar la información dirigida a profesionales sanitarios y a pacientes en los medicamentos que pueden producir SSJ o NET, sobre la detección precoz y el tratamiento de estas reacciones adversas cutáneas graves.

Por ello, el PhVWP ha elaborado los puntos fundamentales que deben incluirse en la información del producto (ficha técnica y prospecto) de 14 principios activos cuyo riesgo de SSJ y NET se ha identificado en RegiSCAR. Estos principios activos son: **alopurinol, carbamazepina, lamotrigina, fenobarbital, fenitoína, meloxicam, piroxicam, tenoxicam, nevirapina, sulfadiazina, sulfadoxina, sulfafurazol, sulfametoxazol y sulfasalazina.**

La detección temprana del SSJ y NET es fundamental para la evolución y el desenlace, por lo que la adecuada información del producto para estos medicamentos juega un papel fundamental para ayudar a profesionales sanitarios y pacientes a reconocer e iniciar lo antes posible las medidas de tratamiento necesarias.

Información extraída de: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Informe mensual. Septiembre 2011. Información sobre seguridad. Disponible en:
<http://www.aemps.gob.es/informa/informeMensual/2011/septiembre/informe-medicamentos.htm#p3>

Bibliografía: Rueda, C.A. Diccionario de Ciencias Médicas. 8º ed. El Ateneo. Barcelona. 1988.

En Argentina, en la actualidad, no hay disponible especialidades farmacéuticas que contengan como principio activo: **sulfadoxina y sulfafurazol.**

Fuente: Manual Farmacéutico. N° 617. Octubre 2011.

¹ Síndrome de las formas graves del eritema multiforme. Ectodermosis erosiva pluriorificial.

² Enfermedad dérmica exfoliativa, en que tras la rápida propagación de un eritema, sobreviene la formación de grandes ampollas flácidas, y luego la piel, que parece escaldada, se separa del cuerpo en láminas, en forma muy parecida a una quemadura de segundo grado. Una de las causas habituales es una reacción tóxica a diversas drogas en los adultos.

Drotrecogina alfa (Xigris®)¹. Retiro del mercado mundial

El laboratorio Eli Lilly and Company ha anunciado el retiro de su producto Xigris® [drotrecogina alfa (activada)] de todos los mercados tras los resultados del estudio PROWESS-SHOCK². Los mismos mostraron que no cumplió con el objetivo primario de una reducción estadísticamente significativa de la mortalidad por todas las causas a los 28 días, en pacientes con shock séptico. La compañía está trabajando con las agencias reguladoras para el retiro, y está en el proceso de notificar a los profesionales sanitarios y a los investigadores de ensayos clínicos.

Xigris® [drotrecogina alfa (activada)] es una forma recombinante de la Proteína C Activada humana y se administra mediante infusión intravenosa. La FDA aprobó el producto para reducir la mortalidad en pacientes con sepsis severa que tienen un alto riesgo de muerte, en noviembre del 2.001, en base a los resultados del estudio PROWESS. Este producto no está indicado en pacientes con sepsis severa y riesgo de muerte bajo, tampoco está indicado en pacientes pediátricos. En el año 2.002 la Agencia de Medicamentos Europea (EMA, sigla en inglés) autorizó Xigris® para el tratamiento de pacientes adultos con sepsis severa y falla multiorgánica cuando se añade a la terapia de referencia (*best standard care*).

Según lo informado por el Laboratorio:

- "Si bien no hubo nuevos hallazgos en relación a la seguridad, el estudio no pudo demostrar que Xigris® mejora la supervivencia del paciente y por lo tanto pone en cuestión la relación beneficio-riesgo del producto y su uso continuado".

- "Los pacientes actualmente en tratamiento con Xigris® deberán interrumpir el tratamiento, y no debe iniciarse el tratamiento de Xigris® en pacientes nuevos".

El laboratorio Lilly se ha comprometido a llevar a cabo un nuevo ensayo clínico controlado con placebo para contribuir a precisar la indicación de Xigris® y para confirmar la relación beneficio-riesgo del producto.

Fuente: Laboratorio Eli Lilly and Company. Disponible en:
<https://investor.lilly.com/releasedetail2.cfm?ReleaseID=617602>

Se recuerda la importancia de notificar todas las sospechas de reacciones adversas mediante **la hoja amarilla**. La misma puede solicitarla en el DAP u obtenerla de la página web del Colegio www.colfarsfe.org.ar

• BOLETÍN OFICIAL

Especialidades medicinales, cosméticos y otros productos

Disposición 6511/2011

Prohíbese la comercialización y uso en todo el territorio nacional de los productos rotulados como:

1-HOME FRAGRANCE vainilla sugar – VZ x 39 mL; Lab. Leg. 2165/2638/232 Res. 155/98 – VZ producciones S.R.L. – Made in Argentina. El envase es una garrafa de PET blanco con gatillo con serigrafía color marrón oscuro. En ink jet consta lo siguiente: "L: 6293 V: 08/2011".

¹ En la página web del Colegio se encuentra un SIM Express con información sobre este medicamento. SIM Express, 24-05-06. Disponible en <http://174.142.232.51/~colfarsf/uploads/allimg/322Drotrecogina0506.pdf>

² El estudio PROWESS-SHOCK se inició en marzo de 2.008 como condición para mantener la autorización de comercialización en Europa.

2-HOME SPRAY live simply – VZ x 500 ml; Lab. Leg. 2165/2638 Res. 155/98 – VZ producciones S.R.L. – Made in Argentina. En ink jet consta lo siguiente: "elab: 232 – L: 7837 V: 01/2012".

3-ROOM SPRAY home passion – una aromática lluvia frutal – VZ x 500 ml; Lab. Leg. 2165/2638 Res. 155/98 – VZ producciones S.R.L. – Made in Argentina. En ink jet consta lo siguiente: "elab: 232 – L: 7815 V: 01/2012".

4-ROOM SPRAY home serenity – lluvia de paz – VZ x 500 ml; Lab. Leg. 2165/2638 Res. 155/98 – VZ producciones S.R.L. – Made in Argentina. En ink jet consta lo siguiente: "elab: 232 L: 6292 V: 08/2011".

5-HOME fresh gardenia – VZ x 200 ml; Lab. Leg. 2165/2638/232 Res. 155/98 VZ producciones S.R.L. – Made in Argentina. En ink jet consta lo siguiente: "elab: 232 – L: 8341 V: 03/2012".

6-HOME FRAGRANCE DIFFUSER vainilla – contenido 300 ml más nueve palitos de bambú – Lab. Leg. 232/2165/2638 Res. 155/98 VZ producciones S.R.L. – Made in Argentina. En ink jet consta lo siguiente: "elab: 232 – L: 7512 V: 11/2011". El envase secundario es una caja blanca con inscripción en tinta gris y varillas a la vista, con envase primario blanco plástico.

7-FRAGRANCE DIFFUSER live in peace verbena x 125 ml más palitos de bambú. – Lab. Leg. 232/2165/2638 Res. 155/98 – VZ producciones S.R.L. – Made in Argentina. En ink jet consta lo siguiente: "elab: 232 – L: 8342 V: 03/2012".

BOLETÍN OFICIAL 32.248. Martes 04 de octubre de 2011.

Disposición 7076/2011

Prohíbese la comercialización y uso en forma preventiva en todo el Territorio Nacional, del producto rotulado como **URATINA/NITROFURANTOINA 5mg/ml, suspensión oral, lote 00282, vencimiento 08/12, Laboratorio Prieto S.A.**

Motivo (considerando): problemas en la dosificación del mencionado producto.

BOLETÍN OFICIAL 32.260. Viernes 21 de octubre de 2011.

Disposición 7077/2011

Prohíbese la comercialización y uso en forma preventiva en todo el Territorio Nacional, del producto rotulado como **GLUCONATO DE CALCIO 10%, Inyectable, Laboratorio Norgreen S.A. sin datos de codificación de lote y fecha de vencimiento.**

BOLETÍN OFICIAL 32.260. Viernes 21 de octubre de 2011.

Disposición 7078/2011

Prohíbese la comercialización y uso en forma preventiva en todo el Territorio Nacional, del producto rotulado como **SOLUCION DEXTROSA al 5%, laboratorio RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I., Vto. 12/2012, que no poseen número de Lote.**

Motivo (considerando): se trataría de un producto apócrifo y se desconoce las condiciones de elaboración de las especialidades medicinales involucradas.

BOLETÍN OFICIAL 32.260. Viernes 21 de octubre de 2011.

Disposición 7153/2011

Prohíbese la comercialización y uso en todo el territorio Nacional del producto rotulado como: "**CONIGLIO PERFUMADOR CLASICO, colonia a base de flores blancas amaderado, y con la frescura de aceites esenciales.** Ingredientes: alcohol, water, fregance precaución: inflamable. Mantener lejos del fuego y de altas temperaturas. MS Y AS RES 155/98, LAB LEG 683, INDUSTRIA ARGENTINA, 150 ml, **sin lote ni fecha de vencimiento ni demás datos**".

Motivo (considerando): no es un producto original desconociéndose dónde y en qué condiciones es elaborado.

Prohíbese preventivamente la comercialización y uso del producto rotulado como: **"colonia perfumador Coniglio variedades niñas, niños y bebés"**.

Motivo (considerando): el producto no responde a la definición de productos cosméticos, estimando que prima facie se trataría de un producto domisanitario.

BOLETÍN OFICIAL 32.262. Martes 25 de octubre de 2011.

Droguerías y laboratorios

Disposición 7151/2011

Dase de baja la habilitación otorgada por esta Administración Nacional a la **droguería denominada LENITY S.A.**, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 5843 de la Localidad de Remedios de Escalada - Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, **para efectuar Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos y Especialidades Medicinales.**

BOLETÍN OFICIAL 32.262. Martes 25 de octubre de 2011.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser consultados en el Departamento de Actualización Profesional (DAP).

• **OTRAS COMUNICACIONES**

Información de ANMAT

RETIRO DEL MERCADO DE UN LOTE DE MEDICAMENTO ANTITUSIVO

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa a la población que la firma "Purissimus S.A." se encuentra efectuando el retiro del mercado de un lote del siguiente medicamento, indicado como antitusivo y expectorante:

"SELECTUS NF ADULTOS, jarabe, lote N° 4050-AK03, con fecha de vencimiento 12-2012", frascos por 120 ml. (venta al público) y por 30 ml. (muestras médicas).

La medida fue adoptada luego de haberse detectado que el lote en cuestión se elaboró con una cantidad de alcohol etílico (1,2 ml de etanol/100 ml de jarabe) superior a la correspondiente a la fórmula aprobada y a lo declarado en el rótulo del producto (0,5 ml de etanol/100 ml de jarabe).

Atento lo expuesto, la ANMAT se encuentra realizando el seguimiento del retiro de la partida detallada, y aconseja a la población abstenerse de consumirla.

Información recibida de ANMAT. Miércoles 26 de octubre de 2011. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Selectus_NF_Adultos.pdf

RETIRO VOLUNTARIO DEL MERCADO DE DOS LOTES DE VACUNA ANTITETÁNICA PURISSIMUS

La ANMAT informa a la población que el laboratorio "Purissimus S.A." se encuentra realizando el retiro voluntario el mercado de dos lotes de la siguiente especialidad medicinal:

"VACUNA ANTITETÁNICA PURISSIMUS, inyectable, lotes N° 4025-AK01 y 4025-AK01/1".

La medida fue adoptada luego de que la firma productora detectara un error en la codificación de la fecha de vencimiento de ambos lotes.

La ANMAT se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado de las partidas detalladas, y aconseja a la población y a los profesionales que se abstengan de utilizarlas.

Información recibida de ANMAT. Miércoles 26 de octubre de 2011. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Vacuna_antitetanica_Purissimus.pdf

Información del Departamento de Actualización Profesional del Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe, 1º C.

Torem® (torasemida) 10 mg x 30 comp. Laboratorio Roche

Causa: Falta en el mercado

Ante la consulta de un farmacéutico colegiado, el laboratorio Roche nos ha informado que el producto ha sido transferido de titularidad al laboratorio HLB, motivo por el cual, actualmente, no se comercializa en Argentina.

Comunicado del Efector Periférico de Farmacovigilancia Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe, 1º C (EPFvCF_{SFE1º C}).

Información recibida de la Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica. Col. de Farm. de la Pcia. de Bs. As

Duofilm® Plantar Gel (ácido salicílico 27 %) GlaxoSmithKline Argentina S.A.

Motivo: Falta en el mercado

El laboratorio productor informó que dicho producto "está momentáneamente en falta; actualmente se está activando el proceso de provisión en el marco de la transferencia de Stiefel a GSK". Estiman que para fines de Noviembre de 2011 estará nuevamente en el mercado.

Reporte de la RPVF N° 132. Octubre 2011.

Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica. Col. de Farm. de la Pcia. de Bs. As. www.colfarma.org.ar

Kepra® (Levetiracetam) 1000 mg x 30 comp. GlaxoSmithKline Argentina S.A.

Motivo: Diferencias en el estuchado

El laboratorio productor, informó que el producto en cuestión "lote 21158-1 Vto: 04/13 fue liberado el día 27-Jul-2010 por GSK. Estas unidades fueron sometidas a un reempaque local debido a que pertenecen a la transición de la transferencia de titularidad de HLB a GSK. Por ese motivo, el lote se denomina con un -1 al final: 21158-1. Efectivamente, la caja es más pequeña y con barniz de GSK.



El lote 33137, Vto: 10/2013 fue liberado el 20-Mar-2011 y fue recibido con su empaque final desde origen. El estuche es un poco más alto, y no tiene el barniz de GSK, siendo el color más tenue que en el arte de empaque local.

Desde esa fecha, todos los empaques concuerdan con el del lote 33137, ya que el reempaque fue una medida excepcional.

Desde esa fecha, todos los empaques concuerdan con el del lote 33137, ya que el reempaque fue una medida excepcional.

Reporte de la RPVF N° 132. Octubre 2011.

Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica. Col. de Farm. de la Pcia. de Bs. As. www.colfarma.org.ar

Gelungel® shampoo gel (cosmético) GlaxoSmithKline Argentina S.A.

Motivo: Producto discontinuado

El laboratorio productor informó que se ha discontinuado su comercialización. El último lote elaborado fue el 31/3/10, con vencimiento 03/14.

Reporte de la RPVF N° 132. Octubre 2011.

Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica. Col. de Farm. de la Pcia. de Bs. As. www.colfarma.org.ar

Dopamina BIOL iny. Lote 1480 vto. 08/12 Laboratorios Biol.

Motivo: Cambio de coloración

El laboratorio productor informó que: "Este cambio de color de la solución asociado al cambio de pH es debido a la oxidación del producto por contacto con el oxígeno del aire. Esto es

F E F A R A Federación Farmacéutica

Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe, 1º C. 9 de Julio 2967 (3000) Santa Fe. Argentina.

Tel-Fax 0342 4550189. E-mail: cfstafe@satlink.com. Web: www.colfarsfe.org.ar

ocasionado por una falta de integridad de la ampolla por roturas o pequeñas fisuras que pueden ocurrir durante el manipuleo, como así también durante el transporte, distribución y comercialización.

Biol, para asegurar que a la liberación el producto cumpla con las especificaciones, realiza la verificación unidad por unidad durante el acondicionado final del producto para descartar las ampollas que se encuentren amarillas. Pero, teniendo en cuenta que al ser microfisuras este fenómeno puede ocurrir con el tiempo, hemos incorporado a partir de este año el ensayo de microfisuras del 100% de las ampollas, para minimizar aún más este problema. Como entendemos que la ocurrencia de este fenómeno es inevitable, la leyenda en los rótulos y prospectos del producto mencionan que "no debe ser usada si está oscurecida hasta un ligero amarillo o coloreada", de manera de dar aviso a quienes lo utilizan.

Reporte de la RPVF N° 132. Octubre 2011.

Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica. Col. de Farm. de la Pcia. de Bs. As. www.colfarma.org.ar

Proglicem® (Diazóxido) Lab. MSD

Motivo: Falta en el mercado

El laboratorio productor informó que se prevé que el suministro normal se reanude a principios de 2012.

Reporte de la RPVF N° 132. Octubre 2011.

Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica. Col. de Farm. de la Pcia. de Bs. As. www.colfarma.org.ar

Productos de laboratorios SPEDROG CAILLON S.A.I.C

Motivo: Falta en el mercado

El laboratorio productor informó que las siguientes especialidades medicinales son importadas de España (Lab. Rubio) y actualmente están en falta en Argentina:

Hydrapres® (Hidralazina)

Cupripen® (Penicilamina)

Royen® (Acetato de Calcio)

A tal fin están realizando las gestiones pertinentes ante ANMAT para solucionar el desabastecimiento.

Reporte de la RPVF N° 132. Octubre 2011.

Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica. Col. de Farm. de la Pcia. de Bs. As. www.colfarma.org.ar

FENITENK ® (Fenitoina Sódica) comprimidos recubiertos Lab. Biotenk S.A

Motivo: cambio de nombre

La Dirección Técnica de Biotenk S.A informó que el producto FENITENK en su forma comprimidos recubiertos sufrió cambio de nombre, el producto sigue siendo el mismo

Antes era: **Fenitenk/Fenitoina 100 mg**

Ahora es: **Fenitenk /Fenitoina sódica 108.7 mg**

El producto contuvo siempre y contiene 108.7 mg de la sal sódica de Fenitoina, equivalente a Fenitoina 100 mg.

Se adjunta foto de los estuches que dejaron de usarse y de los actuales antes con nuevo nombre.

Reporte de la RPVF N° 132. Octubre 2011.

Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica. Col. de Farm. de la Pcia. de Bs. As. www.colfarma.org.ar



- **AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**

ACTIVIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES

XV Congreso de la Federación Farmacéutica Sudamericana, VIII Congreso de Ciencias Farmacéuticas y XII Simposio Colombiano de Ciencia y Tecnología Cosmética.

Cartagena de Indias. Colombia. 16, 17 y 18 de agosto del 2012

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR NUESTRO COLEGIO

Curso "Herramientas para la Gestión de Calidad en Farmacias"
Santa Fe, 2 de diciembre de 2011.

Lugar: Auditorio del Colegio. Crespo 2837. **Horario:** 13 a 16 h.

- **ESPACIO PUBLICITARIO**

Es este espacio se dan a conocer y promocionan productos y servicios del Departamento de Actualización Profesional (DAP) del Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1°C.



CURSOS A DISTANCIA

Para desempeñarse con aptitud en el ejercicio de la profesión farmacéutica es indispensable mantenerse actualizado científica y técnicamente. Los cursos a distancia son una opción educativa que permite compatibilizar las exigencias de capacitación con las limitaciones espaciotemporales que impone el ejercicio profesional.

Nuestros cursos...

- **Curso Teórico Práctico: Información de Medicamentos para la Atención Farmacéutica. Medicamentos utilizados en Patologías Crónicas.**
 - **Medicamentos utilizados en el tratamiento de la hipertensión**
 - **Medicamentos utilizados en el tratamiento de la diabetes**
- **Curso Teórico Práctico: Clozapina. Su Dispensación y Farmacovigilancia**

Información e inscripción en www.colfarsfe.org.ar. En el apartado: > Profesionales > Cursos > Cursos a Distancia



PUBLICACIONES

Revista Por Nuestra Salud

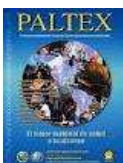
Publicación mensual con contenidos de interés sanitarios destinados a la población, de distribución gratuita en las Farmacias. Su tirada mensual: 35.000 ejemplares.

19 años difundiendo información a través de las farmacias.



Últimos números publicados en: www.colfarsfe.org.ar. Apartado: Publicaciones

Para recibir y poder distribuir mensualmente las revistas en sus Farmacias, los farmacéuticos deben suscribirse en el Departamento de Actualización Profesional.



SERVICIOS

Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (PALTEX)

El PALTEX fue creado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Fundación Panamericana para la Salud y Educación (PAHEF) con el objetivo de mejorar y expandir la educación en ciencias de la salud haciendo accesibles a los estudiantes, profesionales y trabajadores de la salud de América Latina y el Caribe, libros de texto y material de aprendizaje de alta calidad, a menor costo.

El Colegio es representante del PALTEX desde hace más de 25 años.

PALTEX

Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción "El mejor material de salud, de alta calidad y bajo costo, a tu alcance"



En Santa Fe Informes y Venta: Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe 1º C.
9 de Julio 2932 3000 Santa Fe. Consultas: crudi@colfarsfe.org.ar
Visite el Catálogo online: <http://paltex.paho.org>

Atención: lunes a viernes de 10 a 13 horas.

F E F A R A Federación Farmacéutica
Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe, 1º C. 9 de Julio 2967 (3000) Santa Fe. Argentina.
Tel-Fax 0342 4550189. E-mail: cfstafe@satlink.com. Web: www.colfarsfe.org.ar



PÁGINA WEB

www.colfarsfe.org.ar

Puerta de entrada a información científica y técnica para los profesionales de la salud...

Ingresá y buscá:

Cursos presenciales y a distancia

Disposiciones legales sobre medicamentos

Psicotrópicos y estupefacientes

Nuevos medicamentos en el mercado

Vacunas

Farmacovigilancia

...Y mucho más...

- ✓ Desde cualquier lugar
- ✓ A cualquier hora
- ✓ Más rápido

Ingresá a:

www.colfarsfe.org.ar

El Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe, 1°C., trabaja constantemente con las nuevas herramientas tecnológicas para poner a disposición de los profesionales de la salud, información actualizada y confiable contribuyendo así, al uso racional del medicamento.

The screenshot displays the homepage of the website. At the top, there is a header with the logo of the Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe (1°C.) and navigation links. Below the header, there are several news articles and announcements, including:

- Noticias Locales:** "Una producción más limpia" (A cleaner production), "La vacuna antipneumocócica es incorporada al calendario nacional de vacunación" (The pneumococcal vaccine is incorporated into the national vaccination calendar), and "Medicamento sólo en Farmacia" (Medicine only in Pharmacy).
- Noticias Nacionales:** "Implementación de sistema para notificar medicamentos dañados" (Implementation of a system to report damaged drugs).
- COMUNICADO:** "Firma con la provincia el plan federal ANMAT" (Signing of the federal ANMAT plan with the province).
- Pañales 2010:** "Digitalización de recetas" (Digitization of prescriptions).
- INFORMATE:** "Extensión Comunitaria" (Community Extension).
- Medicamentos:** "Medicamentos de alto riesgo" (High-risk medicines).